

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dictamen Ambiental/Visto Bueno

Objetivo del trámite o servicio: Obtener dictamen ambiental/visto bueno

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

 Titular de la Dirección: **ING. GASTÓN MANUEL PEÑA MALDONADO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Dictamen ambiental/visto bueno ambiental

Costo (\$): \$408.75

Tiempo de respuesta: 7 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: La que se señala en documento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Medio Ambiente

Domicilio: Parque Celanese Carretera Celaya-Salvatierra Km. 3.5

Teléfono(s): 01 (461) 618 4660/618 4661

Correo electrónico: israel.martinez@ecologiadecelaya.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO
1. Solicitud por escrito al titular del IMEC (formato libre).

✓ 1

2. Pago de derechos.

NA 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Caso I: En caso de requerir Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental para llevar a cabo práctica contra incendios -quema-, deberá establecer el o los días a llevarse a cabo, horario en que se realizará, así como los materiales y cantidades de combustible a utilizar, anexando al oficio copia de la identificación oficial con fotografía del solicitante.
- Caso II: En caso de requerir autorización para la operación de establecimientos comerciales y de servicio; en la traza de proyectos habitacionales o industriales, en actividades que deban obtener el permiso de uso de suelo y en aquellos giros que por sus características y procesos así lo determine la Dirección General de Medio Ambiente, el responsable deberá solicitar Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental, anexando lo siguiente: copia de identificación oficial del solicitante, copia del documento que acredite la posesión legal del predio, copia de la constancia de factibilidad, en caso de ser persona moral copia del acta constitutiva y poder, croquis de localización y plano general del proyecto.
- Caso III: En caso de solicitar una actualización de un Dictamen Ambiental/Visto Bueno previamente otorgado, deberá anexar copia de permiso de uso de suelo correspondiente, pudiendo hacer referencia por escrito al número de expediente en donde se encuentra la documentación que se requiere en el Caso II. Así mismo, se deberá integrar a la solicitud los permisos, licencias y autorizaciones que sean necesarios para llevar a cabo la obra o actividad.
- Nota: Para la obtención del Dictamen Ambiental/ Visto Bueno en el caso II y III es necesario que personal de Dirección General de Medio Ambiente, realice visita de inspección al domicilio del establecimiento y/o empresa.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017 (artículo 31, fracción II).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 16, fracción IV, artículo 145, fracción III, artículo 153, fracción VI, artículo 679, fracción I, artículo 698, fracción I y artículo 702, fracción VI).
- Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto. (artículo 40 al 45 y artículo 132).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).
- Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto. (artículo 306, 307 y 308 en relación al artículo 40)

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx